DISEMINACIÓN
DE PRÁCTICAS:

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO Y DESVÍO DE ARMAS Y MUNICIONES

Instituto SoudaPaz
A paz na prática

DISEMINACIÓN DE PRÁCTICAS:

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO Y DESVÍO DE ARMAS Y MUNICIONES

FICHA TÉCNICA

INSTITUTO SOU DA PAZ

Director Ejecutivo: Ivan Marques

Gerente del Área de Sistemas de Justicia y Seguridad Pública: Bruno Langeani

Gerente del Área de Comunicación Institucional: Janaína Baladez

"DISEMINACIÓN DE PRÁCTICAS: LUCHA CONTRA EL TRÁFICO, DESVÍO DE ARMAS Y MUNICIONES"

Organización: Instituto Sou da Paz

Apoyo Financiero: Consulado General de la República Federal de Alemania

Autoría: Bruno Langeani e Natália Pollachi

Apoyo y revisión: Victor Setti

Proyecto gráfico y diagramación: Arraibe Comunicação e Design

São Paulo, noviembre/2018

Instituto SoudaPaz
A paz na prática

Consulado Geral
da República Federal da Alemanha
São Paulo

RESUMEN

01 INTRODUCCIÓN 05

02 ESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN 07

03 PERFIL DE ACTUACIÓN 09

04 CICLO DE VIDA DE LAS ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES 11

4.1 Estructura organizacional 12

4.2 Fabricación 14

4.3 Venta 17

4.4 Retirada de armas y municiones de circulación 22

4.5 Custodia de arsenal institucional y de armas decomisadas 25

4.6 Desmilitarización y destrucción 29

05 CONCLUSIÓN 31

06 ANEXO 32

1. INTRODUCCIÓN

Poco a poco, nosotros los latinoamericanos y caribeños nos estamos acostumbrando con la imperfección de región más violenta del mundo y con las comparaciones con los índices de letalidad de conflictos deflagrados. Nuestra región concentra el 8% de la población mundial y el 33% de las muertes violentas[1], el 70% se cometen con armas de fuego en comparación con el promedio mundial de aproximadamente el 40%. Pese a ser positiva la diseminación de estas informaciones, no pueden implicar en conformismo, deben ser motores para el cambio.

La violencia, no solo letal, tiene costos humanos y socioeconómicos inaceptables. En 2015, fueron cerca de 24.500 jóvenes muertos en la región, la mitad de los homicidios de jóvenes – no relacionados a conflictos armados – en todo el mundo[2]. En cuanto al costo de los delitos violentos, los países de América Latina y Caribe pierden, en promedio, el 3,5% del PIB regional, el doble de la pérdida registrada en los países desarrollados[3].

Como ya fue reconocido por el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el 2030, la falta de seguridad y paz tiene un costo alto para todos, víctimas directas o no. La Violencia amenaza nuestro derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la salud física y mental, a la libre iniciativa, al pleno ejercicio de la ciudadanía y tantos otros derechos afectados por la falta de seguridad en nuestras calles y nuestras casas.

No nos faltan instrumentos internacionales para intentar lidiar con esta calamidad. Además de los ODS de la ONU, tenemos la Carta de Derechos Humanos de la década de 1940, los principios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de otras organizaciones subregionales. Específicamente para lidiar con el flujo de armas de fuego, en el ámbito de la ONU tenemos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Livianas y su Instrumento de Rastreo Internacional (PoA e ITI, en las siglas en inglés) y el Tratado de Comercio de Armas (TCA), así como la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) de la OEA y otros instrumentos subregionales.

Con este propósito y con el objetivo de compartir experiencias que puedan auxiliar en la revisión de prácticas y protocolos de instituciones públicas y también de la actuación de la sociedad civil latinoamericana, el Instituto Sou da Paz y el Consulado General de la República Federal de Alemania de São Paulo publican este informe pormenorizando diversos puntos de toda la cadena desde la producción hasta la destrucción de armas y municiones que pueden ser objeto de intervenciones para mejorar la seguridad pública, así como compartir desafíos y conquistas de un proyecto de fortalecimiento del control de armas en Brasil ejecutado durante 16 meses.

A pesar de la gran importancia de las acciones preventivas direccionadas a las poblaciones más vulnerables a la violencia armada (y que también son foco de acción del Instituto Sou da Paz en otros proyectos) en este informe específico traemos apenas experiencias que se dedicaran al fortalecimiento de políticas públicas a partir de la actuación de la sociedad civil para el control de la circulación de armas y municiones, retirada de armas y municiones ilegales de circulación y la políticas que eviten desvíos de arsenales institucionales o de objetos acauteladas por la Justicia.

Lejos de un paso a paso que pueda ser reproducido integralmente en otros contextos, tenemos la intención con esta publicación de compartir prácticas que orienten y fortalezcan la agenda de control de armas de fuego y municiones, así como establezcan un canal de diálogo con otras instituciones, organizaciones y especialistas de la región para aunar fuerzas en este gran proyecto compartido de convertir a nuestra región en un lugar más seguro, igualitario y próspero.

[1] MUGGAH, R; TOBÓN, K. A. Citizen security in Latin America: Facts and Figures. Instituto Igarapé, 2018.
[2] UNICEF. A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents. 2017
[3] JAITMAN, L et al., 2015, apud MUGGAH, R; TOBÓN, K. A. Citizen security in Latin America: Facts and Figures. Instituto Igarapé, 2018.

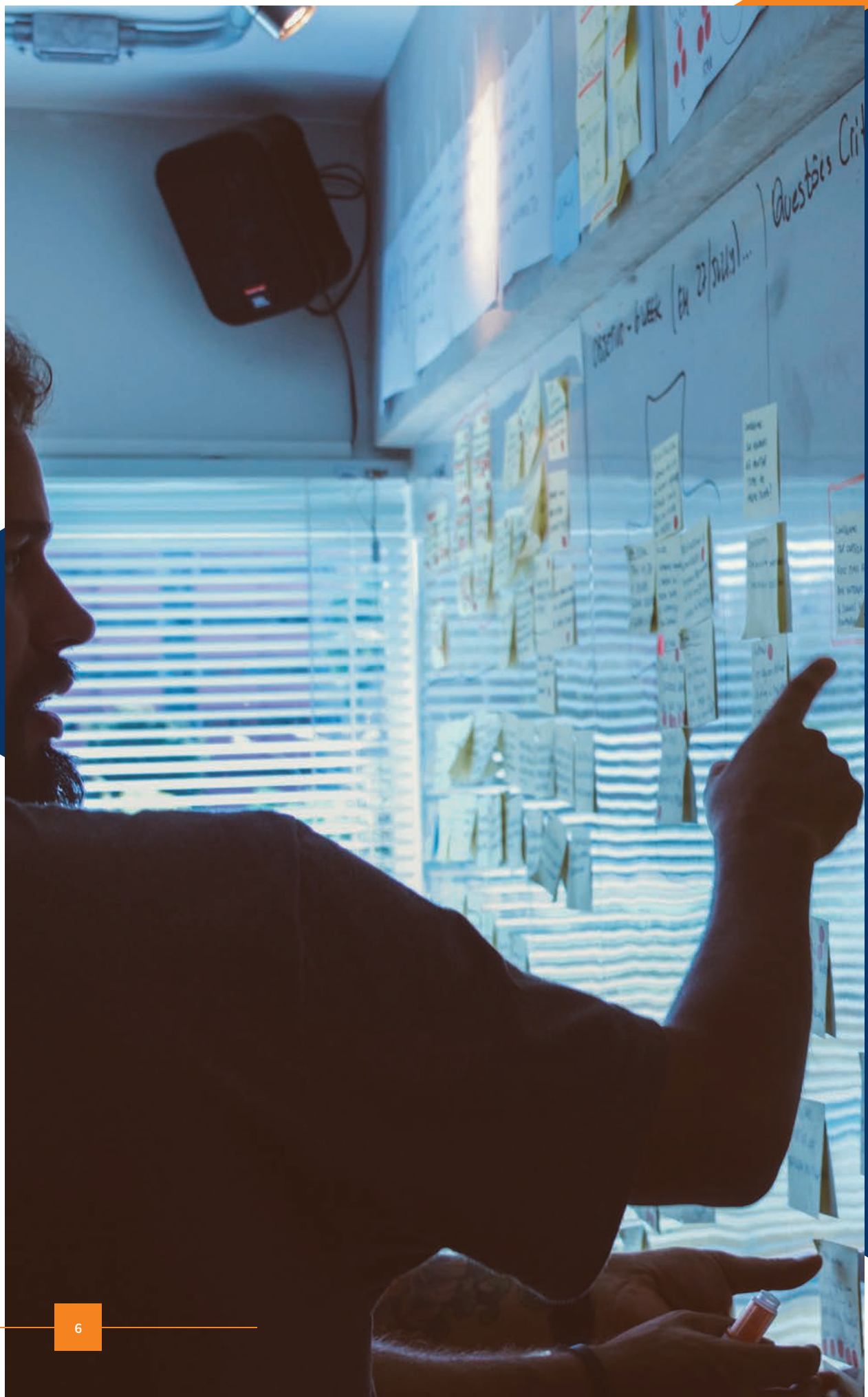

2. ESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN

LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS DE CONTROL DE ARMAS AQUÍ PRESENTADOS TIENEN UNA DINÁMICA INTERDISCIPLINARIA Y PARA SU EJECUCIÓN SE UTILIZÓ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

EQUIPO TÉCNICO //

Profesionales con experiencia en el área de seguridad pública y en alianzas con los gobiernos y con el conocimiento técnico específico en control de armas y seguridad pública para recolectar y analizar datos en la realización de investigaciones, conducir evaluaciones de políticas públicas, desarrollar nuevas propuestas de políticas públicas y etc.

GESTORES //

Profesionales con experiencia en la gestión por resultados y conocimiento práctico de las peculiaridades del tercero sector para apoyar el equipo de ejecución en la gestión de plazos, costos, riesgos, indicadores y en la identificación de sinergias con otros proyectos de la institución.

COMUNICACIÓN //

Profesionales que desarrollen actividades de asesoría de prensa, gestión de medios sociales y diseño. Son accionados especialmente en los momentos de planificar campañas, divulgar resultados de investigaciones y los resultados de los proyectos.

ADVOCACY/RELACIONES GUBERNAMENTALES //

Profesionales con experiencia en la gestión por resultados y conocimiento práctico de las peculiaridades del tercero sector para apoyar el equipo de ejecución en la gestión de plazos, costos, riesgos, indicadores y en la identificación de sinergias con otros proyectos de la institución.

En algunos momentos vamos a recorrer a servicios de terceros especializados, como:

- Peritos(as) especializados en la identificación de armas y municiones;
- Producción de material audiovisual
- Adaptación de contenido y programación para plataformas de educación a distancia
- Diagramadores
- Traductor (a)

APOYO FINANCIERO //

En el período de mayo de 2017 a noviembre de 2018, gran parte de las actividades aquí descritas fueron realizadas con el apoyo financiero del Consulado General de la República Federal de Alemania de São Paulo.

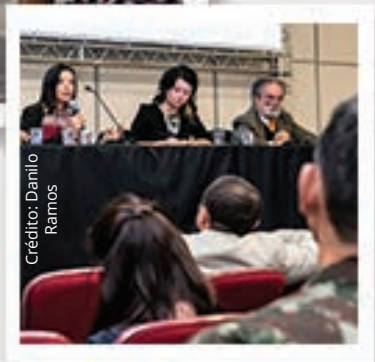

Crédito: Danilo Ramos

Crédito: Cecília Olliveira

3. PERFIL DE ACTUACIÓN

PARA CONTEXTUALIZAR LAS FORMAS DE ACTUACIÓN PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, CABE COMENTAR CUÁL ES EL PERFIL DEL INSTITUTO SOU DA PAZ. ACTUALMENTE, NUESTROS PROYECTOS SON BASADOS EN EL TRÍPODE: DIAGNÓSTICO, DESARROLLO Y MOVILIZACIÓN.

El primero paso es la investigación aplicada para comprender las dinámicas y causalidades de los diversos tipos delictivos y de las diversas lagunas en la capacidad del Estado prevenir o responder adecuadamente a la criminalidad. Como existen temas en los cuales trabajamos hace casi 20 años, tenemos una acumulación de investigaciones que pueden ser aprovechadas dentro de temáticas conocidas. En el caso de temáticas nuevas, investigaciones específicas son realizadas combinando metodologías cualitativas y cuantitativas que incluyan los diversos puntos de vista e instituciones involucradas en cada problemática.

A partir de estos diagnósticos, el equipo identifica nuevas metodologías de actuación, directa o indirecta, a partir de puntos de intervención que tengan alto potencial de impacto y que sean viables de los puntos de vista legal, político, fiscal y temporal. Con estas propuestas en manos, el Instituto realiza su amplia diseminación por medio de comunicación y compromiso social, así como por medio de *advocacy* directo en las instituciones responsables por eventuales alteraciones normativas o alteraciones de prácticas para que estas sean realizadas o probadas.

Existe, por lo tanto, una cadena de actividades independientes (investigaciones aplicadas, creación de nuevas metodologías, amplia comunicación de problemas identificados, desarrollo de proyectos piloto y etc.) que generan conocimiento y legitimidad para actuar en comunidades o en el poder público. Cuando el objetivo indica la necesidad de cooperación con el poder público, esta etapa suele ser menos ágil por depender de cambios normativos y ciclos políticos, pero presenta la ventaja de institucionalizar cambios y de otorgar un mayor alcance cuando son aplicadas en grandes ciudades, estados o países enteros. Aunque algunas acciones pueden ser realizadas aisladamente por la sociedad civil, es interesante que haya un horizonte de adopción de las iniciativas por el poder público, con miras a la ganancia de escala y sostenibilidad de las acciones.

Seguimos este trípode de trabajo en las secciones a continuación donde identificamos la cadena desde la producción hasta la destrucción de armas y municiones, destacamos posibles puntos de intervención y citamos como ejemplos formas de actuación a partir de ejemplos reales recientes.

4. CICLO DE VIDA DE LAS ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

El flujo a continuación representa grandes marcos de un ciclo de vida general de armas y municiones. No tiene la intención de agotar todas las posibles etapas y hay armas que ciertamente no seguirán este flujo, por ejemplo, armas compradas por gobiernos directamente de la fábrica y que estarán varios años bajo su custodia antes que sean destruidas o revendidas. La propuesta es apenas destacar puntos pasibles de intervención tanto de la sociedad civil organizada como de instituciones públicas para que generen una circulación de armas y municiones más segura y acorde con sus contextos sociales.

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Un tema con gran impacto sobre la circulación de armas y municiones es la estructura organizacional que regula este tema en cada país. La elección de instituciones responsables debe considerar cuestiones como grado de exposición a cambios políticos, capacitación técnica, recursos humanos y medios para realizar los análisis, fiscalizaciones y evaluaciones necesarias para cada actividad.

Este es un campo de grandes posibilidades de actuación para perfeccionamiento de toda la cadena de control sobre armas y municiones. Dependiendo del contexto local, se puede actuar para que alguna institución se haga cargo de esta responsabilidad, para alterar las instituciones responsables caso haya problemas de capacidad técnica o de interferencia política, para invertir en la capacitación de sus funcionarios, para que los requisitos de análisis sean alterados y etc.

En este ámbito también se puede tratar de dos cuestiones que impactan en todas las demás etapas: i) el mantenimiento de registros adecuados de todos los análisis y transacciones realizadas para obtener un mapa de la circulación de las armas y municiones en el país y ii) el grado de transparencia pública, activa y pasiva, de estos datos para el seguimiento y control social.

CONTEXTO BRASILEÑO

La ley que actualmente regula el ciclo de vida de las armas y municiones en Brasil es la Ley 10.826/2003, conocida como “Estatuto del Desarme” por haber instituido reglas más rígidas para el acceso de ciudadanos comunes a las armas de fuego.

Las responsabilidades referentes a la autorización para la fabricación y comercialización de armas, puesta en operación de la destrucción y concesión de registro a personas físicas de las categorías de cazadores, tiradores deportivos y coleccionadores quedó a cargo del Ejército Brasileño, también responsable por gestionar los arsenales de las instituciones militares del país.

A la vez, la concesión de registros para personas físicas que se arman para defensa personal, empresas de seguridad privada, instituciones públicas civiles y también la investigación de tráfico internacional de armas quedó a cargo de la Policía Federal.

Dada la extensión territorial y la característica federal del país, existen además una policía militar y una policía civil en cada una de las 27 unidades federales y estas son responsables, respectivamente, por vigilancia policial y por las investigaciones criminales locales. En la práctica, las policías estatales decomisan y procesan la mayoría de los casos que involucran armas y municiones.

Dos de los mayores desafíos de la estructura organizacional brasileña son: escasez de recursos humanos y tecnológicos para que cada entidad cumpla sus funciones y también la integración entre tantas instituciones involucradas en diferentes etapas del ciclo de vida de las armas.

El hecho que Brasil es un importante productor de armas y municiones también trae beneficios y maleficios específicos. A la vez, le permite al gobierno una injerencia directa sobre fabricantes, pero también hace necesario lidiar con la oposición de la industria a avances en las políticas de control de circulación de armas por cuestiones de mercado.

EJEMPLOS DE ACTUACIÓN

En el ámbito de la mejora de la coordinación entre instituciones en el país, en los últimos años el Instituto Sou da Paz ha intercedido para que sean integrados los dos bancos de datos nacionales de concesión de registro y de decomiso de armas existentes en el país. Actualmente todas las actividades de competencia de la policía federal son registradas en un Sistema Nacional de Armas (SINARM) y las actividades de competencia del Ejército Brasileño son registradas en el Sistema de Gestión Militar de Armas (SIGMA).

La existencia de un único banco con los registros concentrados facilitaría mucho el trabajo de control y rastreo de las policías estatales, que, como mencionado anteriormente, son las instituciones que decomisan la mayor parte de las armas y que tienen la mayor parte de la responsabilidad por la promoción de la seguridad pública en Brasil.

Un factor peculiar de esta situación es que el decreto que regula la ley nacional de armas, Decreto 5123/2004, ya determinaba la integración de estos dos sistemas en un plazo de un año, plazo excedido hace 15 años sin que la integración haya sido realizada. Ante esta peculiaridad, el Instituto Sou da Paz preparó un dossier documentando los perjuicios de esta falta de integración y lo presentó al equivalente a una Fiscalía General de la Unión que adjuntó este dossier a una Investigación Civil Pública que está cobrando y realizando un seguimiento de diversos incrementos en los sistemas de registros de armas del Ejército, entre ellos la inclusión de un módulo de consulta para funcionarios de la seguridad que no sean de las fuerzas armadas.

Otra actividad desarrollada en este tema es la promoción de Cámaras Técnicas o Grupos de Trabajo para reunir diversas instituciones alrededor de la misma mesa para solucionar desafíos que dependen de cooperación interinstitucional. Un ejemplo reciente fue la creación de Grupos de Trabajo para reorganizar el flujo de custodia de las armas decomisadas, un tema que involucra policías estatales que decomisan y perecían, el Judicial que autoriza la destrucción y el Ejército que posteriormente ejecuta la destrucción. En estas Cámaras Técnicas, el Instituto Sou da Paz auxilia en la construcción de la pauta a partir de problemas identificados, en la audiencia de todas las partes y en la posterior mediación para el alcance de soluciones tan consensuales como sea posible y en la redacción de eventuales minutas y documentos que serán aprobados por el Grupo.

Otra actividad relevante en este nivel es el seguimiento periódico de estadísticas relacionadas a la circulación de armas, entre las principales están: la concesión de licencias para nuevos fabricantes, cantidad de armas vendidas y de armas registradas en cada una de las categorías, así como la cantidad de armas destruidas en cada unidad federal para percibir nuevas tendencias, así como para evaluar el impacto de eventuales cambios normativos o procedimentales.

Cuadro 1: ejemplo de datos de flujo de armas de fuego

Datos sobre armas de fuego en Brasil en 2017						
Armas legalmente vendidas en Brasil en 2017	Registros activos con Seguridad Pública civil	Registros activos con Seguridad Privada	Registros activos con otros organismos públicos	Registros activos con tiendas de armas	Registros activos con Civiles para defensa personal	Acervo con Cazadores, tiradores deportivos y coleccionadores
47.527	**2.469**	**4.476**	**2.159**	**191**	**33.031**	**290.711**

Sin embargo, una gran dificultad en este campo en Brasil es el sigilo establecido sobre diversos datos relacionados a la circulación de armas. Entre ellos, los más herméticos son las compras realizadas por militares y las exportaciones de armas, cuestión especialmente preocupante dado que Brasil es el tercero mayor exportador[4] de armas pequeñas y ligeras del mundo y que tiene un historial preocupante de análisis frágiles sobre el riesgo de desvío y riesgo humanitario de sus exportaciones[5].

En este aspecto, Sou da Paz trabaja exponiendo la importancia de estas exportaciones al gran público, realizando un seguimiento de los informes y las estimaciones internacionales de ventas brasileñas y en favor del Tratado de Comercio de Armas. Durante años trabajamos en la construcción del texto de este Tratado y realizando *advocacy* por su firma y ratificación por Brasil, visto que incluye criterios más específicos para las autorizaciones de exportaciones y también informes que estimulan la transparencia. El TCA entró en vigor en Brasil en noviembre de 2018 y, a partir de ahora, realizaremos el seguimiento de los informes brasileños a este régimen.

Con relación a la construcción de capacidad de las instituciones, la mayoría de las acciones que realizamos en este ámbito en los últimos años fueron direccionadas a la mejora de la capacidad de retirada de circulación de las armas ilegales, que se presentan con más detalles en la respectiva sección.

El **Tratado de Comercio de Armas** fue negociado en el ámbito de la ONU y entró en vigor en el 2014 creando criterios para las transacciones legales de armas entre Estados, con la intención de reducir el riesgo de que estas armas sean usadas por la delincuencia organizada o en el cometimiento de violaciones de los derechos humanos.

4.2 FABRICACIÓN

El proceso de fabricación de las armas y municiones involucra diversas cuestiones decisivas para su ciclo de vida, como los tipos de arma cuya fabricación es autorizada, su control de calidad y las marcaciones exigidas para que sean rastreables.

Con relación al tipo de armas producidas, fuera del ámbito de las armas pequeñas y ligeras (APLs) existen armas prohibidas por tratados internacionales por sus daños humanitarios, como las minas terrestres, armas químicas y biológicas y municiones de fragmentación (estas aún producidas en Brasil, que no es parte de su Tratado de Prohibición).

Con relación a su control de calidad, es relevante verificar si existen casos de armas o municiones producidas de forma insegura, que colocan trabajadores y habitantes de los alrededores en peligro, así como también verificar si hay casos de productos que presenten calidad abajo de lo deseable o incluso fallas recurrentes de funcionamiento que pongan a sus usuarios y personas a su alrededor en riesgo.

La reglamentación de marcación de armas y municiones es esencial para su posterior rastreo. En caso de decomiso o uso ilegal, estos son sistemas de codificación que permitirán investigar su origen para solucionar delitos y responsabilizar

—

[4] SMALL ARMS SURVEY. Trade Update 2017. Switzerland, 2017.
[5] PARAGUASSU, Lisandra. Brazil's Taurus shipped arms to son of Yemeni smuggler: U.N. report. 2017. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-brazil-arms-taurus-idUSKBN1612LA>.

personas que eventualmente las hayan robado o contrabandeado.

De acuerdo con UNLIREC[6], agencia de la ONU que trata específicamente sobre cuestiones relacionadas a armas ligeras en América Latina y Caribe, la marcación de armas y municiones fortalece la capacidad estatal de tener un control efectivo, que permite conocer toda la trayectoria de los productos desde su fabricación hasta su último responsable legal, establecer posibles relaciones con actividades delictivas e identificar tendencias y flujos de tráfico a partir del rastreo.

El Programa de Acción de la ONU para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (PoA) define que los Estados-parte, deben garantizar que los fabricantes nacionales licenciados apliquen, como parte de la fabricación, una marcación apropiada y confiable en cada arma, normalmente realizada por medio de números de serie, además de identificar el país de origen y el fabricante, visto que los números de serie son atribuidos por cada industria, siendo posible un mismo número de serie estar presente en diversas armas de diferentes marcas o modelos. Los Estados-parte del PoA deben, además, prevenir que cualquier producto sin marca o con marcación inadecuada sea fabricado, almacenado, vendido o portado en su territorio[7]. Esta cuestión de la trazabilidad es tan decisiva para el combate al tráfico ilícito que PoA desarrolló otro documento específico sobre este tema. El International Tracing Instrument (Instrumento Internacional para la Localización, en español), desarrollado en 2005, aporta más detalles sobre estos requisitos considerados obligatorios y sobre otros considerados recomendados, como la marcación del año de fabricación, modelo y calibre de las armas[8].

La Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) de la Organización de los Estados Americanos, tiene determinaciones similares para efectos de identificación y de rastreo. CIFTA determina que los Estados-Parte deberán requerir que sean marcadas de manera adecuada en el momento de la fabricación con el nombre y local del fabricante y el número de serie[9].

El PoA fue negociado en el ámbito de la ONU y entró en vigor en el 2001 creando parámetros para que los Estados eviten y combatan el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras por medio del mejoramiento de las leyes nacionales, prácticas de marcación, transacción, tránsito y existencias responsables de armas.

Además, recuerda la necesidad de tipificar como delitos, en el derecho interno de cada país, la fabricación ilícita de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

La **CIFTA** es una Convención firmada en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos en 1997 para crear parámetros para que se evite y combata el tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos por medio del perfeccionamiento de las leyes nacionales y por prácticas de cooperación, marcación, transacción y estocaje.

—

[6] UNLIREC. Guía técnica para el marcaje de armas pequeñas y municiones. 2013.
[7] UN. Report of the United Nations Conference on the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects. New York, 9-20 July 2001
[8] UN. International Instrument to Enable States to Identify and Trace, in a Timely and Reliable Manner, Illicit Small Arms and Light Weapons. New York, 8 December 2005.
[9] Artículo VI "Marcación de armas de fuego" de la CIFTA, OEA.

Con relación a las municiones, las reglamentaciones internacionales son más incipientes[10]. Para municiones de armas ligeras se suele requerir, como mínimo, la marcación del calibre y el logotipo o la sigla del fabricante. Sin embargo, la tecnología actual permite insertar muchas otras marcas tanto en la base como en el culote del casquillo, como el año de fabricación, informaciones técnicas (si la munición es común o de presión aumentada, si está dentro de los estándares de la OTAN y etc.) y también códigos del lote.

También es relevante que sean marcados códigos, únicos o de lote, en los embalajes, especialmente los múltiples, como cajas de municiones o las cajas de grandes compras de armas. Esta marcación auxilia en el rastreo y en el control de almacenamiento de grandes acervos, como en el caso de almacenes de organismos de seguridad o defensa.

Es importante verificar si las normas de marcación son adecuadas a las mejores prácticas o si es posible mejorarlas, así como verificar si existe un efectivo cumplimiento por las industrias. Las tecnologías utilizadas pueden variar de acuerdo con la pieza para que sean tan difíciles de remover como sea posible y es válido periódicamente revisar las posibilidades tecnológicas, inclusive para la identificación de nuevos desafíos, como la fabricación de armas y componentes en impresoras 3D o de armas con diferentes grados de autonomía.

En esta temática, tanto el gobierno como las industrias pueden ser objetivos de *advocacy* ya que, por lo general, existen marcaciones o mejoras obligatorias y otras opcionales, como es el caso de industrias que codifican en el número de serie de las armas otras informaciones, como modelo y año de fabricación.

Por lo tanto, para evaluar políticas de marcación de armas se debe tener en cuenta la posibilidad de individualización de armas (sin repetición de números de serie para armas del mismo modelo y fabricante) y para municiones la posibilidad de rastreo en lotes, que estas marcaciones aporten la mayor cantidad de informaciones posibles (como año y lugar de fabricación, calibre, informaciones del comprador y etc.) y que estas marcaciones sean realizadas de la mejor manera posible para que sean difíciles de borrar o adulterar (método y profundidad de la impresión, marcación en varios lugares y etc.).

CONTEXTO BRASILEÑO Y EJEMPLOS DE ACTUACIÓN

En Brasil, es obligatoria[11] la marcación de las siguientes informaciones en todas las armas: nombre o logotipo del fabricante, nombre o sigla del país, calibre, número de serie impreso en tres locales y el año de fabricación cuando este no esté incluido en el sistema de numeración serial. En el caso de las municiones, es obligatoria la marcación de su fabricante y calibre y, para compras de organismos públicos, también la marcación de un código de lote.

Con relación a las armas, en Brasil no son identificados problemas de cumplimiento en estas marcaciones. Sin embargo, existen problemas de implementación en las marcaciones de municiones. El 2018, la recogida de los casquillos en el lugar de un crimen de repercusión internacional, el asesinato de una concejal del Estado de Rio de Janeiro y de su chofer, Marielle Franco y Anderson Gomes, constató que el tamaño máximo de los lotes de munición de 10 mil unidades[12] para venta institucional no era respetado por la industria fabricante. Fue posible identificar que la munición utilizada en este caso fue vendida a la Policía Federal 12 años antes, pero su lote contenía más de 2 millones de unidades, lo que compromete la utilidad de esta marcación para la identificación de equipos o individuos responsables por este desvío.

Un ejemplo de actuación de Sou da Paz en esta área fue el posicionamiento de este debate en los medios y la demanda de medidas a partir de este caso emblemático. Levantamos diversos insumos para explicar las consecuencias prácticas de esta cuestión y, a partir de ellos, se produjeron en todo el país diversas entrevistas, reportajes y artículos. Esta exposición colaboró para que la Fiscalía General constituyese un procedimiento en el Ejército demandando el cumplimiento del tamaño máximo de lotes y otros avances en el control del mercado de municiones.

Otra cuestión que acompañamos es la recurrencia de casos de mal funcionamiento de armas de fuego fabricadas por una industria brasileña que ya han hecho víctimas policías y ciudadanos. Estos casos generaron la convocación de audiencias públicas y la instalación de procedimientos en el Ministerio Público para cobrar de la industria la recogida de estas armas y un mejor control de calidad, responsabilidad de la industria y del Ejército como organismo fiscalizador.

—

[10] Pese a que hay menciones en PoA y en TCA, municiones no son su objeto principal. La ONU desarrollo el International Ammunition Technical Guideline (IATG) con informaciones sobre el ciclo de este material con secciones sobre las municiones de armas ligeras.
[11] Ordenanza n.° 07 (2006) del Departamento Logístico del Ejército rige las "Normas Reguladoras para Definición de Dispositivos de Seguridad e Identificación de Armas de Fuego Fabricadas en el País, Exportadas o Importadas", determinando como debe ser la marcación de las armas fabricadas en el país.
[12] Establecido por la Ordenanza n.° 16-D LOG, del 28 de diciembre de 2004.

4.3 VENTA

La venta es uno de los momentos más importantes del ciclo de vida de un arma de fuego o munición. Es a partir de esta etapa que el arma empieza a circular en la sociedad. En diversas localidades, Brasil inclusive, se observó la existencia de una fuerte relación entre el aumento de la circulación de armas y el aumento en las tasas de delitos violentos[13], ya sea porque los propietarios legales acaban utilizándolas mal o porque sus armas son desviadas al mercado ilegal. Así, la regulación sobre las condiciones de esta venta es determinante para el control de la violencia armada.

Esta venta también es determinante en contextos de conflicto deflagrado. La continuidad del abastecimiento de armas y el perfil de las armas que se vuelven disponibles son cuestiones decisivas para el prolongamiento o empeoramiento de conflictos armados y crisis humanitarias.

Así, la venda es un momento decisivo y se deben tener en cuenta los criterios acordes con la realidad de cada país, tanto para ventas domésticas como para exportaciones. Es importante estar atento a los procedimientos legales en vigor en el país para compras públicas y compras de ciudadanos comunes, a los análisis de riesgo incluidos en estos criterios, a la cantidad y fiscalización de tiendas y traders registradas, entre otras.

COMERCIO INTERNACIONAL

La norma internacional más amplia sobre comercio de armas es el Tratado de Comercio de Armas que entró en vigor el 2014 y del cual, actualmente, 14 países latinoamericanos y 12 países caribeños forman parte. Este Tratado crea reglas para todas las transferencias internacionales de armas convencionales, que abarcan desde aviones de combate y sistemas antiaéreos hasta fusiles y pistolas. El tratado prohíbe transferencias en algunas circunstancias y orienta cuales criterios deben ser considerados en los análisis de riesgo que preceden cada exportación y que deben ser conducidas por las autoridades nacionales que tiene esta competencia.

El Artículo 6 del ATT menciona las circunstancias en que las transferencias quedan prohibidas:

1. (...) si la transferencia supone una violación de las obligaciones que le incumben en virtud de las medidas que haya adoptado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los embargos de armas.

2. (...) si la transferencia supone una violación de sus obligaciones internacionales pertinentes en virtud de los acuerdos internacionales en los que es parte, especialmente los relativos a la transferencia internacional o el tráfico ilícito de armas convencionales.

3. (…) si en el momento de la autorización tiene conocimiento de que las armas o los elementos podrían utilizarse para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad, infracciones graves de los Convenios de

—

[13] CERQUEIRA, Daniel; COELHO, Danilo; SIQUEIRA, Roberto. Mapa das Armas de Fogo nas Microrregiões Brasileiras. Rio de Janeiro: Ipea, 2013.

Ginebra de 1949, ataques dirigidos contra bienes de carácter civil o personas civiles protegidas como tales, u otros crímenes de guerra tipificados en los acuerdos internacionales en los que sea parte.

Si la exportación no se encuadra en ninguna de estas prohibiciones, el Artículo 7 del ATT determina los parámetros de la evaluación de riesgo que debe ser realizada "de manera objetiva y no discriminatoria y teniendo en cuenta (...), el potencial de aquellas armas convencionales o los elementos:

a) Contribuyesen o menoscabasen la paz y la seguridad;

b) Podrían utilizarse para:

i) Cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario;

ii) Cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional de los derechos humanos;

iii) Cometer o facilitar un acto que constituya un delito en virtud de las convenciones o los protocolos internacionales relativos al terrorismo en los que sea parte el Estado exportador; o

iv) Cometer o facilitar un acto que constituya un delito en virtud de las convenciones o los protocolos internacionales relativos a la delincuencia organizada transnacional en los que sea parte el Estado exportador.

2. El Estado parte exportador también examinará si podrían adoptarse medidas para mitigación de los riesgos mencionados en los apartados a) o b) del párrafo 1, como medidas de fomento de la confianza o programas elaborados y acordados conjuntamente por los Estados exportador e importador.

3. Si, una vez realizada esta evaluación y examinadas las medidas de mitigación disponibles, el Estado parte exportador determina que existe un riesgo preponderante de que se produzca alguna de las consecuencias negativas contempladas en el párrafo 1, dicho Estado no autorizará la exportación.

4. Al realizar la evaluación, el Estado parte exportador tendrá en cuenta el riesgo de que las armas convencionales comprendidas en el artículo 2, párrafo 1, o los elementos comprendidos en el artículo 3 o el artículo 4 se utilicen para cometer o facilitar actos graves de violencia por motivos de género o actos graves de violencia contra las mujeres y los niños.

Así, el Tratado de Comercio de Armas incluye en el análisis de riesgo criterios relacionados a la delincuencia organizada, al derecho humanitario y a los derechos humanos, incluyendo atención a impactos diferenciales de género[14], y orienta que, si los riesgos identificados no pueden ser mitigados, la exportación no debe ser autorizada.

El objetivo principal del Tratado es, por lo tanto, contribuir para la paz, seguridad y estabilidad internacional, para evitar el armamento de gobiernos que cometan graves violaciones a los derechos humanos y su desvío para grupos terroristas y otras organizaciones delictivas teniendo, como su objetivo mayor, la protección de vidas y la promoción de la cooperación internacional.

Pese a que la región latinoamericana cuenta con pocos focos de conflictos deflagrados, según Monitor 2018 del Tratado sobre el Comercio de Armas[15], en nuestra región existe un grave problema relacionado al desvío de armas adquiridas legalmente para usuarios no autorizados bajo diversas modalidades:

> Esto puede implicar el desvío de cantidades modestas de armas y municiones adquiridas a través de "compras fraudulentas", esto es, casos en los que una persona sin antecedentes compra armas de fuego en nombre de una persona que tiene expresamente prohibido comprarlas. El desvío también puede ser a través del "comercio de hormiga", una forma habitual de tráfico ilícito en el que envíos de pequeñas cantidades de armas tienen como resultado, con el tiempo, la acumulación de grandes cantidades de armas pequeñas y ligeras en manos usuarios finales no autorizados.
>
> El desvío también puede tratarse de transferencias de armas de mayor calidad, que a veces implican el uso de documentación falsificada, incluidos certificados de usuario final, expedidos por intermediarios. Estas últimas transacciones pueden incluir la cooperación o la connivencia de funcionarios públicos corruptos, incluso en terceros países. (p.105)

Así, las medidas para evitar desvío de armas vendidas legalmente son especialmente importantes en América Latina. Además de las cuestiones de fiscalización de la fabricación y de las marcaciones que ya hemos tratado, es necesario realizar evaluaciones sobre los riesgos de desvío considerando el historial del comprador, la existencia de controles en sus almacenes, la presencia y condición estratégica de grupos delictivos presentes en el territorio

---

[14] Muchas veces este impacto es subvalorado por la fuerte tendencia de género en la propiedad de armas, sin embargo, es esencial tener en cuenta el impacto diferencial de la circulación de armas entre mujeres y niñas tanto en contextos de conflicto como de inseguridad pública.
[15] Secretaría de Armas bajo Control (2018). Monitor 2018 del Tratado sobre el Comercio de Armas. Nueva York. 20 de agosto de 2018.
[16] LIMA, R. S.; PIETROCOLLA, L. G.; SINHORETTO, J. Também Morre Quem Atira: risco de uma pessoa armada ser vítima fatal de um roubo. Revista do Ibccrim, São Paulo, v. 8, n.29, p. 50-65, 2000.
[17] VIOLENCE POLICY CENTER. Firearm Justifiable Homicides and Non-Fatal Self-Defense Gun Use. 2015. Disponible en http://vpc.org/studies/justifiable15.pdf.
[18] EVERYTOWN FOR GUN SAFETY. Guns and violence against women: America's uniquely lethal domestic violence problem. 2014. Disponible en https://everytownresearch.org/reports/guns-and-violence-against-women/ .
[19] WAISELFISZ, J. J. Mapa da Violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil. Brasilia, 2015. Disponible en http://www.mapadaviolencia.org.br/mapa2015_mulheres.php

y buscar formas de mitigación de riesgos identificados. Sobre este tema, PoA establece que los Estados parte deben comprometerse en:

> 11. Evaluar las solicitudes de autorización de exportación de conformidad con reglas y procedimientos nacionales rigurosos que abarquen todas las armas pequeñas y ligeras y sean compatibles con las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional pertinente, teniendo en cuenta, en particular, el riesgo de que esas armas se desvíen al tráfico ilícito. Asimismo, establecer o mantener un régimen nacional eficaz de licencias o autorizaciones de exportación e importación, así como medidas relativas al tránsito internacional, para la transferencia de todas las categorías de armas pequeñas y ligeras, con miras a combatir el tráfico ilícito de esas armas.
>
> 12. Promulgar y aplicar leyes, reglamentos y procedimientos administrativos adecuados para el control efectivo de la exportación y el tránsito de armas pequeñas y ligeras, incluido el uso de certificados autenticados del usuario final y medidas jurídicas y coercitivas efectivas.

También es necesario considerar el riesgo de desvío en la reglamentación sobre el acceso de civiles a armas de fuego. Además del riesgo de desvío, el arma en las manos de un ciudadano común que no tiene un entrenamiento constante para su uso ofrece diversos riesgos tanto para el propietario como para las personas a su alrededor.

Una investigación brasileña[16] identificó que 7 en cada 10 personas que intentaron reaccionar armados a un robo fueron baleados y que estas ocurrencias presentaban una mayor cantidad de víctimas de lo que los robos sin la presencia de víctimas armadas, indicando el peligro de la diseminación de tiroteos.

Incluso en Estados Unidos donde existe una cultura armamentista más arraigada las encuestas demuestran que para cada legítima defensa con armas ocurren 34 homicidios, 78 suicidios y 2 accidentes con armas de fuego[17], que muestran que el peligro que la arma presenta en las 24h del día no compensa la pequeña posibilidad de ser adecuadamente usada en una reacción a delitos.

La presencia de armas en casa aumenta también el riesgo de que los casos de violencia doméstica resulten en asesinatos y feminicidios. De acuerdo con el informe *Guns and Violence Against Women*[18], cuando el agresor tiene acceso a alguna arma, el riesgo de feminicidio aumenta el 500% y el Mapa da Violencia de Brasil[19] muestra que cerca del 64% de las agresiones contra mujeres son cometidas por conocidos.

El peligro de acceso indebido por niños y adolescentes también es trágico, que involucra desde los casos de tiroteos en escuelas hasta lesiones y muertes accidentales. Otra vez tomando Estados Unidos como ejemplo de lugar con alta diseminación de armas en casa, este país concentra el 91% de todas las muertes de niños por armas de fuego entre los países de alta renta[20].

El acceso a armas de fuego es aún el acceso a un medio de suicidio y facilita que este acto tenga un desenlace fatal, visto que una parte considerable de los casos acontece por impulso y la letalidad de un arma de fuego no permite una segunda oportunidad[21].

Exigencias como inexistencia de antecedentes o procesos penales (background checks), comprobación de domicilio, pruebas psicológicas y la necesidad de renovación periódica del registro del arma pueden ayudar a mitigar este riesgo. Establecer un hiato de tiempo entre el pedido y la concesión también pueden ser interesantes para desestimular compras por impulso. A continuación, presentamos un poco sobre el caso brasileño de reglamentación para civiles profundizando en algunos criterios.

CONTEXTO BRASILEÑO

El Instituto Sou da Paz fue creado como consecuencia de una movilización social por el desarme y una mejor ley de control de armas en Brasil a fines de los años 1990. Este movimiento resultó en la formulación de la nueva reglamentación conocida como “Estatuto del Desarme” por instituir un acceso mucho más limitado a armas de fuego.

Esta ley fue aprobada en 2003 e incluyó la convocación de un referendo sobre el mantenimiento del acceso regulado de civiles a armas de fuego, al que la población se manifestó por el mantenimiento de esta posibilidad de venta en 2005. Así, actualmente los ciudadanos comunes pueden comprar armas de fuego para defensa personal[22] siempre y cuando cumplidos algunos requisitos:

1. Tener, como mínimo, 25 años;
2. Justificar la necesidad, explicitando los hechos

—

[20] Grinshteyn E, Hemenway D. Violent death rates: the US compared with other high-income OECD countries, 2010. Am J Med. 2016;129(3):266–273pmid:26551975.
[21] MILLER, M.; HEMENWAY, D. (2008). Guns and suicide in the United States. The New England Journal of Medicine, 359(10), 989-991. Disponible en https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMP0805923
[22] También es posible para ciudadanos la adquisición de armas bajo otros criterios para la práctica de tiro deportivo, caza o colección.

y circunstancias justificadoras del pedido, que serán examinados por la Policía Federal;

3. No tener antecedentes penales y no estar siendo proceso por cualquier motivo;

4. Tener residencia y renta fija;

5. Comprobar la capacidad técnica y aptitud psicológica para el manejo de arma.

Estos criterios conceden la tenencia del arma en su residencia o propiedad comercial, pero no el porte en las calles que únicamente es concedido en casos excepcionales de amenazas específicas contra la vida.

Cada uno de ellos fue pensado para la mitigación de un riesgo relacionado al acceso de armas de fuego: la edad excluye el rango hasta los 24 años en que jóvenes más se involucran en violencia, la justificativa excluye persona que desean tener acceso a una arma sin la efectiva necesidad de defensa, los requisitos penales tratan de evitar el uso delictivo de esta arma, la residencia fija trata de dar un mayor rastreo de este propietario, la capacidad técnica evalúa si la persona sabe mínimamente manejar una arma y el test psicológico evalúa cuestiones como control bajo presión y estrés y tendencia a suicidio.

Así, el ciudadano primero se habilita a tener un arma y, posteriormente, la adquiere en el comercio especializado que es fiscalizado por las autoridades.

EJEMPLO DE ACTUACIÓN

Actualmente, Sou da Paz ha dedicado buena parte de sus esfuerzos para evitar retrocesos en la actual Ley de control de armas y municiones. En los últimos 5 años, para lidiar con el renacimiento de un movimiento armamentista y aumento de la demanda de armas hemos trabajado en dos frentes principales. En la primera, reforzamos las campañas para informar a la población sobre los peligros de la posesión y aumento de la circulación de armas en el país. En la otra punta producimos materiales y ampliamos el diálogo con parlamentarios, gestores de seguridad, prensa y otros importantes stakeholders para la defensa del marco legal de control de armas.

En el año 2018, por ejemplo, lanzamos una nueva campaña pensada para redes sociales buscando diseminar dos informaciones: que es posible comprar armas en Brasil siempre y cuando sean seguidos algunos criterios y que armas no son un buen medio eficiente de defensa para ciudadanos comunes.

Figuras 1 y 2: campaña “Pense Direito no seu Direito” [En español: Piense bien en su Derecho]

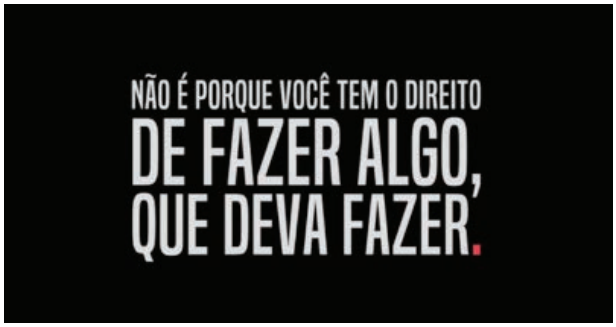

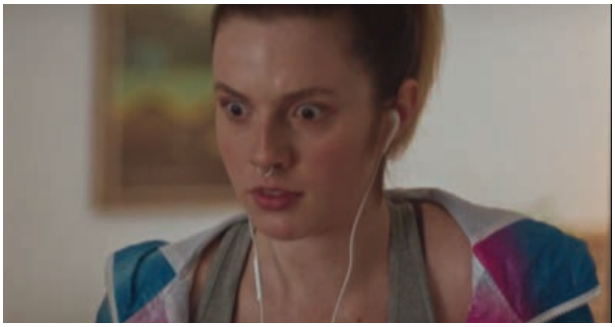

Figuras 3: figura 3 Campaña “Last Shot” [En español: Último disparo]

—
Fuentes: Figuras 1 y 2: https://pensedireito.wixsite.com/noseudireito y Figura 3: https://bit.ly/2AVAs0h

Para detectar estas tendencias, realizamos un seguimiento constante del comercio legal de armas de fuego en el país realizando un mapeo de este mercado en las 27 unidades federales. Realizamos también diversas investigaciones[23] sobre las armas decomisadas, en especial sobre cuál es el porcentaje de la presencia de armas nacionales y armas con registros legales que posteriormente son usadas para cometer delitos.

Figuras 5, 6, 7 e 8: ejemplos de publicaciones recientes en redes sociales[24]

Fuente: Instituto Sou da Paz

Por medio de estas investigaciones y también del estudio de mejores prácticas, identificamos medios de mejorar la legislación existente en cuestiones como el ya mencionado rastreo de municiones, mayor control sobre armas de algunas categorías como empresas de seguridad privada y coleccionadores que se muestran especialmente sujetas a desvíos y etc.

En el ámbito internacional, Sou da Paz participó de la elaboración de los textos del PoA y del ATT e hicimos una intensa movilización a través de la prensa y de *advocacy* directo para que Brasil participase de estos procesos y ratificase estos documentos. Con ambos en vigor, pasamos al monitoreo de su implementación[25] por los organismos públicos.

Realizamos el monitoreo de estadísticas disponibles sobre el comercio internacional de Brasil, pero dada la poquísima transparencia gubernamental en este tema, acompañamos y ayudamos a documentar denuncias de malas prácticas que señalicen la calidad de los análisis de riesgo.

Tanto para el eje de movilización cuanto para el eje de estudio de mejores prácticas, una estrategia importante es la participación en foros y redes nacionales e internacionales. Entre las redes de organizaciones de la sociedad civil en que participamos están: a IANSA - International Action Network on Small Arms (Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas, en traducción libre), Control Arms, Coalición Latinoamericana contra la Violencia Armada (CLAVE) y la Coalición por la Exportación Responsable de Armas de Brasil.

Entre los foros internacionales, además de los eventos sin regularidad fija que promueven valiosos intercambios sobre el tema, intentamos estar siempre presentes en las conferencias del PoA y del ATT que viabilizan un intenso contacto con especialistas de la sociedad civil y también de gobiernos de contextos muy diversos, que aportan nuevos desafíos y nuevos ángulos de visión sobre el tema.

[23] Principales investigaciones indicadas al final de este reporte.
[24] Dejamos disponibles las versiones editables de nuestras publicaciones por si alguna organización tiene interese en adaptarlas para darles uso semejante.

4.4 RETIRADA DE ARMAS Y MUNICIONES DE CIRCULACIÓN

En el contexto latinoamericano donde aproximadamente el 70% de las muertes violentas ocurre con el uso de arma de fuego, retirarlas de circulación tiene un impacto importante en la reducción de la violencia letal y también puede reducir otras formas de violencia, como robos, secuestros y violaciones que producen grandes daños físicos, psicológicos y materiales. Existen dos caminos principales para esta retirada de armas y municiones: decomiso de armas en situación ilegal y la entrega voluntaria por la población.

La entrega voluntaria de armas es un medio seguro, relativamente barato y participativo. Por las experiencias con las cuales tuvimos contacto, las personas optan por entregar sus armas por entienden que ellas presentan más riesgos que beneficios o por temor de una implicación penal en el caso de la posesión de armas en situación ilegal.

Así, para que estas acciones tengan una buena adhesión es importante que haya una campaña de comunicación sobre los riesgos que las armas de fuego presentan. Como, por lo general, las personas consideran contradictorio el hecho de que armas ofrecen más riesgos y menos seguridad, cabe concertar en esta comunicación datos empíricos con historias reales representativas direccionadas a diversos públicos, como propietarios, familias con niños, mujeres y etc.

Para recibir armas y municiones en situación ilegal, es importante ofrecer garantías de no implicación penal, presumiendo la buena fe de quien entrega un arma, y también la opción del ciudadano se mantener anónimo si lo desear.

Otras cuestiones importantes de tener en cuenta son la capilaridad de la acción, es interesante que existan puestos de recepción en lugares de fácil acceso, y la posibilidad de dar alguna recompensa material para el ciudadano que realizó la entrega. En el caso brasileño, establecimos una recompensa financiera que varía entre US$40 y US$120, a depender del tipo de arma entregada, para evitar problemas como el de encontrar algún producto que sea atractivo para diversos públicos y la logística de tenerlo disponible.

Siempre que políticas públicas involucran transacción de valores, es importante tener un sistema de registro centralizado y auditorías para evitar fraudes. En el caso de las campañas de entrega voluntaria, esta preocupación debe estar presente tanto por el pago de recompensas como por la destinación de las armas, bienes valiosos. Con relación a las armas, se recomienda su destrucción y, siempre que sea posible, inutilizar la arma ya en el momento de la entrega (con un martillo o prensa) para evitar su desvío.

Figuras 9 y 10: ejemplo de damnificación inmediata (pre-destrucción) de armas de fuego entregadas voluntariamente.

Fuente: acervo del Instituto Sou da Paz

[25] Junto con el monitoreo de otros instrumentos, como CIFTA y tratados específicos sobre derechos humanos y lucha contra el delito.

CONTEXTO BRASILEÑO Y MODOS DE ACTUACIÓN

Sou da Paz inauguró la realización de campañas de entrega voluntaria en Brasil en el año 1997. En el 2003, todo el protocolo de entrega voluntaria fue instituido como una política pública permanente ejecutada por el gobierno federal. Actualmente apoyamos la campaña diseminando informaciones al público, elaborando piezas de publicidad y auxiliando en la estructuración de puestos de entrega. El 2017, por ejemplo, realizamos una semana temática con intensa divulgación en la prensa como parte de *Week of Action* (Semana de Acción contra la Violencia Armada), promovida por IANSA. En este mes de movilización, la Guardia Civil de São Paulo registró una entrega el 150% superior a los meses anteriores. Desde 2004, ya fueron recogidas más 700 mil armas en todo Brasil.

La otra frente de retirada de armas y municiones por medio de decomiso de armas en situación ilegal o usadas en delito es un gran desafío. Por ser esencialmente una actividad de policía muchas veces la sociedad civil se siente alijada de esta cuestión, sin embargo, existen muchas actividades que pueden ser realizadas en lo que se refiere a la elaboración de diagnósticos, propuestas normativas y a la construcción de capacidad para que la actuación del poder público sea más eficiente.

En el campo de diagnóstico, Brasil enfrenta una gran escasez, visto que no hay datos nacionalmente consolidados sobre las armas decomisadas. Con el objetivo de rellenar parte de esta brecha y de ofrecer insumos para el trabajo de las instituciones responsables por la seguridad en el país, el Instituto produjo diversas investigaciones e informes sobre el perfil de las armas de fuego y municiones decomisadas en el país.

Figura 11: Microscopio utilizado en rastreo de municiones

Fuente: acervo del Instituto Sou da Paz

La primera investigación[26], realizada el 2013, analizó la totalidad de los registros de decomisos de armas de fuego de dos años en la capital de São Paulo. Sus resultados contradijeron el sentido común de la época que pensaba que la mayoría de las armas usadas en delitos provenían de fuera del país. En esta investigación identificamos que el 78% eran de fabricación brasileña. Por medio de colaboración con la Fiscalía del Estado de São Paulo, analizamos la presencia de registro de las armas con numeración preservada y fue identificado que el 38% de ellas tenían un registro legal previo en el banco de datos de la Policía Federal[27].

En el 2016, analizamos el perfil de las armas de fuego decomisadas en toda la región Sudeste y en cada uno de sus estados[28]. En el 2017, desarrollamos una investigación inédita en Brasil sobre el perfil de las municiones decomisadas en el estado de Rio de Janeiro[29]. En el 2018, analizamos el perfil de las armas de fuego decomisadas en los estados de la región Nordeste, además de un informe sobre el perfil de las armas de fuego y municiones decomisadas en el estado de Goiás (aún no publicado).

Todos estos análisis mostraron un perfil coherente donde la mayoría de las armas usadas en el delito en Brasil eran de fabricación nacional, las armas extranjeras se muestran representativas especialmente entre subametralladoras y fusiles, armas relativamente poco presentes, pero de gran impacto estratégico. El rastreo sistemático de armas enumeradas fue realizado en tres estados de diferentes regiones: São Paulo, Goiás y Ceará[30] y en todos demostró que existe una fuerte presencia de armas con registro legal, lo que refuerza la relación entre el mercado legal y las armas usadas en delitos y refuerza la importancia de mejorar el control de las ventas.

Entre las municiones, también vimos una gran parte de municiones nacionales y, principalmente, cuanto el control de municiones es incipiente en Brasil. Existe una gran dificultad de acceso a datos de calidad y el agravante de ser un objeto menos rastreable, lo que facilita su desvío y mal uso[31].

Investigaciones como estas son fundamentales para orientar políticas públicas basadas en datos empíricos, como la reorientación de parte de los esfuerzos que estaban todos dirigidos a las fronteras a las armas fabricadas nacionalmente o exportadas a lugares que las desvían de vuelta al territorio

[26] SOU DA PAZ. "De Onde Vêm as Armas do Crime: Análise do Universo de Armas Apreendidas em 2011 e 2012 em São Paulo", Instituto Sou da Paz, 2013. Disponible en https://goo.gl/3eDTMv.
[27] TUROLLO JR., R. Roubada e apreendida pela polícia, arma volta para o crime. Folha de S. Paulo. 2015. Disponible en https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2015/05/1632988-roubada-e-apreendida-pela-policia-arma-volta-para-o-crime.shtml
[28] SOU DA PAZ. De Onde Vêm as Armas do Crime Apreendidas no Sudeste? São Paulo, 2016. Disponible en bit.ly/ArmasDoSudeste.
[29] SOU DA PAZ. Arsenal Fluminense: análise das apreensões de munições no Estado do Rio de Janeiro (2014 - 2017). São Paulo, 2017. Disponible en bit.ly/ArsenalFluminense.
[30] En Ceará, el rastreo no fue realizado por nosotros, sino como parte de un proyecto del gobierno del estado con el Fórum Brasileño de Seguridad Pública.
[31] UNLIREC. Ammunition Control Practices in Latin America and the Caribbean. 2018.

brasileño. A partir de estas investigaciones también surgieron propuestas normativas, como una propuesta sobre la reglamentación de armas de presión después de la constatación del aumento del uso de estas armas en delitos como el robo.

En la vertiente de construcción de capacidades, uno de los mayores obstáculos en el control de armas brasileño es la falta de recursos para rastrear las armas decomisadas, esfuerzo aún reservado a las armas de mayor poder de fuego o de bandas criminales organizadas, lo que impide la resolución de delitos cuotidianos e impide que los responsables por el desvío y comercio ilegal de estos materiales sean identificados.

En este campo, tratamos de promover la cooperación entre las diversas instituciones municipales, estatales y federales involucradas en el decomiso de armas ilegales por medio de grupos de trabajo, sugerencia de nuevos procedimientos y estructuración de ámbitos de cooperación continúa, fue el caso del Grupo de Trabajo de São Paulo, mencionado en la sección anterior, que también discutió mejoras en el flujo de registro e investigación de las armas de fuego decomisadas.

También promovemos eventos para el intercambio de experiencias que involucra funcionarios de seguridad pública y representantes de la sociedad civil, como ocurrió, por ejemplo, en Workshop Estratégico de Control de Armas, realizado en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo en 2017 para promover el intercambio colaborativo de experiencias y la identificación de oportunidades de cooperación entre 6 instituciones diferentes.

Figura 12: Workshop estratégico sobre el control de armas en São Paulo

Fuente: acervo del Instituto Sou da Paz

Como el uso de inteligencia es aún más crucial en un escenario en que es necesario optimizar los recursos, intercedemos por la implementación nacional de un banco de datos balístico y desarrollamos proyectos de estructuración de puntos focales estatales que recolectasen y sistematizasen los datos de decomiso para analizar dinámicas locales y compartirlos con la Policía Federal. Eses puntos focales estatales son especialmente importantes en países grandes o de federalismo acentuado para que informaciones estratégicas sean colectada de forma descentralizada por agentes que conocen las realidades locales y, al tiempo, estén preparados para compartir informaciones de calidad con el punto focal nacional.

Para fortalecer el punto focal nacional que realiza investigaciones internacionales, coopera con la Interpol u otros ámbitos internacionales y contesta solicitaciones de rastreo extranjeras[32], desarrollamos un banco de datos para auxiliar en el monitoreo y análisis de las solicitudes de rastreo internacionales. Para fortalecer la investigación nacional, por medio de una colaboración con la Secretaría Nacional de Seguridad Pública, reformulamos el curso sobre identificación de armas de fuego y municiones que actualmente está disponible para todos los funcionarios de seguridad pública del país en una plataforma de educación a distancia[33]. Incluimos en este curso, desarrollado en colaboración con un equipo técnico de peritos, datos técnicos actualizados y nuevos desafíos de rastreo y de identificación, por ejemplo, los canales de solicitud de rastreo internacional y las armas montadas a partir de kits.

Este tipo de diagnóstico fundamentado y la construcción de la capacidad de investigación tienen el potencial de contribuir para la mejora de la calidad de estadísticas nacionales, mejora de la identificación del origen de las armas ilegales y de rutas del tráfico. Estos datos también fortalecen las análisis del trabajo preventivo de evaluación de concesión de registros y permisos de venta, así como una represión más cualificada que interrumpa grandes flujos de tráfico en lugar de depender únicamente de decomisos puntuales. Para lograr estos objetivos es importante que estas capacitaciones sean realizadas de forma personalizada, tratando de las marcas, tipos de armas y municiones más comunes en el contexto de cada país, así como los instrumentos de investigación y rastreo disponibles.

[32] La existencia de un punto focal nacional capaz de realizar y responder a rastreos internacionales está prevista en el ATT (artículo 15), PoA (Sección II, 5) y CIFTA (artículo XIV).
[33] El primer grupo del curso, en octubre de 2018, tuvo 3.150 alumnos.

4.5 CUSTODIA DE ARSENAL INSTITUCIONAL Y DE ARMAS DECOMISADAS

La gestión de la custodia de armas y municiones involucra tanto el arsenal que pertenece a instituciones públicas como objetos decomisados que pueden permanecer meses o años custodiados antes de teneren un destino definitivo. En este proceso están involucrados diversos procedimientos importantes, como el almacenamiento, la contabilidad, transporte y manejo de estos materiales, la notificación de pérdidas, hurtos y desvíos y etc.

La acumulación innecesaria de armas y municiones produce diversos perjuicios. Lo más grave es el peligro del robo o desvío de esas armas y municiones para la delincuencia, desvío que contiene agravantes por tratarse de un arma institucional que ahora se usa para la práctica de delitos o porque se trata de un arma que ha sido decomisada cuyo trabajo policial de decomiso es desperdiciado con el retorno de su circulación ilegal. Además, la acumulación innecesaria de armas y municiones produce un desperdicio de recursos públicos destinados a su vigilancia y mantenimiento.

Figuras 12, 13 y 14: Ejemplos de casos de robos de armas custodiadas por el Estado

—
Fuente: G1, Folha de São Paulo y BBC News[34]

De acuerdo con el Monitor 2018 del Tratado sobre el Comercio de Armas[35], una cantidad significativa de armas pequeñas y municiones son desviadas de arsenales institucionales en todos los países de América Latina y Caribe, llegando a las manos de grupos delictivos por toda la región:

De hecho, las armas y municiones de tipo militar y policial son objeto de hurto de forma sistemática de los arsenales oficiales en México, América Central, Brasil, Colombia y Venezuela, incluidas las del ejército y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. (p. 107)

—

[34] Disponible en http://bit.ly/ForumGuaruja, http://bit.ly/ForumDiadema, http://bit.ly/QuartelArgentina
[35] Secretaría de Armas bajo Control (2018). Monitor 2018 del Tratado sobre el Comercio de Armas. Nueva York. 20 de agosto de 2018.

Pese a los diversos esfuerzos para solucionar tal cuestión, el informe apunta que el desvío de arsenales institucionales aún es una de las principales fuentes de armamento para organizaciones delictivas como pandillas y redes de narcotráfico.

De acuerdo con el informe de UNLIREC[36], el método más común de desvío de municiones institucionales en América Latina y Caribe sería la combinación entre "tráfico hormiga", desvío en pequeñas cantidades, y el desvío realizado directamente por las fuentes autorizadas a comprar este material.

En este sentido, PoA establece que los Estados-parte deben, entre otros:

> 17. Velar por que, con sujeción a los respectivos sistemas constitucionales y legales de los Estados, las fuerzas armadas, la policía y todo otro órgano autorizado para tener armas pequeñas y ligeras establezcan normas y procedimientos adecuados y detallados en relación con la gestión y la seguridad de sus arsenales de esas armas. Las normas y los procedimientos deberán referirse a, entre otras cosas: locales apropiados para el almacenamiento; medidas de seguridad física; control del acceso a los arsenales; gestión de existencias y control contable; capacitación del personal; seguridad, contabilización y control de las armas pequeñas y ligeras en poder de las unidades operacionales o personal autorizado o transportadas por ellos y procedimientos y sanciones en caso de robo o pérdida.
>
> 18. Examinar periódicamente, según proceda y con sujeción a los respectivos sistemas constitucionales y legales de los Estados, los arsenales de armas pequeñas y ligeras de las fuerzas armadas, la policía y otros órganos autorizados y velar por que se señalen claramente los excedentes declarados por las autoridades nacionales competentes, se establezcan y ejecuten programas para su eliminación responsable, de preferencia mediante su destrucción, y esos excedentes se mantengan en lugar seguro hasta su eliminación.

Con relación a la custodia de las armas decomisadas, la reglamentación sobre cuál es su flujo de procesamiento varía mucho entre los países. Por lo general, involucra registros iniciales, envío a la pericia, retorno para policía y posible envío al poder Judicial u otra autoridad que la custodie hasta su destino final. En este sentido, CIFTA establece en su artículo 7º:

> Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para asegurar que todas las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que hayan sido decomisados, incautados u objeto de confiscación, como consecuencia de su fabricación o tráfico ilícitos, no lleguen a las manos de particulares o del comercio a través de subasta, venta u otros medios.

Se refuerza la recomendación de que el destino prioritario y más seguro para las armas decomisadas de origen ilegal o cuyo perdimiento sea definitivo es la destrucción. Aun así, existen países que prevén la posibilidad de donación a las fuerzas públicas, lo que debe ser realizado observando sus dotaciones, la calidad y las condiciones de seguridad y rastreo[37] de la arma o munición.

Con relación a los cuidados específicos de la custodia de municiones que involucra el problema de contener material explosivo, "*International Ammunition Technical Guidelines*" de la ONU ofrece recomendaciones de manejo y custodia para varios tipos de municiones, así como la guía reciente de *Small Arms Survey "A Practical Guide to Life-cycle Management of Ammunition"*, ambos mencionados en los anexos.

CONTEXTO BRASILEÑO

El flujo de las armas decomisadas involucra diversas instituciones públicas, como las Policías Militares, Policías Civiles, Policía de Carreterra Federal, y Policía Federal, el Poder Judicial y el Ejército. Es decir, las armas recorren un largo camino en el interior de las instituciones públicas siempre que son decomisadas o entregadas voluntariamente hasta su destrucción o restitución al propietario.

Ya más de quince años después de la implementación del Estatuto do Desarme en 2003, se estima que el número de armas de fuego en circulación haya sido reducido significativamente, aumentando el valor de esos artefactos en el mercado ilegal. Como consecuencia, instituciones que custodian armas, como policías, cuarteles y foros recientemente están sufriendo más robos, hurtos y desvíos.

Uno de los lugares frágiles de esta custodia son los tribunales que, dependiendo de la reglamentación estatal, mantienen en sus depósitos de materiales decomisados las armas de fuego que aguardan decisión judicial. En la mayoría de los casos, los foros no tienen locales, sistemas de control de acceso y vigilancia adecuados para la custodia de este tipo de objeto.

—

[36] UNLIREC. Ammunition Control Practices in Latin America and the Caribbean. 2018.
[37] En casos que las marcaciones están suprimidas o no están de acuerdo con la legislación nacional, se debe realizar la remarcación de las piezas con los debidos registros.

Para minimizar este problema, el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) expidió la Resolución n.º 134 en 2011 determinando que los jueces decidan el destino de las armas ya al inicio del proceso, reforzando que no es necesario mantener su custodia hasta el juicio del caso, que los tribunales movilicen, por lo menos, dos envíos al año al Ejército (institución responsable por realizar la destrucción) y que la decisión por la guarda de una arma debe ser excepcional e individualmente fundamentada.

Aun así, frente a las grandes acumulaciones de algunos Tribunales, ya se han realizado algunos momentos de esfuerzos concentrados para destinar armas en que la propia autoridad judicial determina el envío para destrucción a priori de todas las armas que estén bajo custodia hace determinado período, a menos que haya manifestación explícita por el mantenimiento de armas específicas en plazo determinado. En uno de estos esfuerzos mancomunados, por ejemplo, el Tribunal de São Paulo ha enviado en pocos meses 60 mil armas almacenadas innecesariamente para destrucción.

EJEMPLOS DE ACTUACIÓN

En 2013, Instituto Sou da Paz realizó una investigación comparativa[38] sobre la custodia de armas acauteladas en tres estados, identificando el carácter sistemático de la acumulación innecesaria de armas de fuego en los tribunales, incluso después de la resolución que determinaba su rápido destino Judicial.

En esta investigación realizamos estimaciones de tiempo de destino de arsenales almacenados en tres capitales y también una auditoría con una muestra ejemplificativa de armas decomisadas en la ciudad de Campinas, que verificó la imposibilidad de identificar la destinación o localización específica de un arma dentro de una muestra de 67 armas después de dos años de decomiso.

—

[38] INSTITUTO SOU DA PAZ. O fluxo das armas sob a custódia do estado: análise comparativa entre Campo Grande (MS), Recife (PE) e Campinas (SP). São Paulo, 2014. Disponible en http://www.soudapaz.org/upload/pdf/o_fluxo_das_armas_sob_cust_dia_do_estado_an_lise_comparativa_entre_campo_grande_recife_e_campinas.pdf

Figura 15: Poder Judicial como obstáculo del flujo de las armas

—
Fuente: Instituto Sou da Paz

Esta investigación recomendó la implementación de estándares internacionales de almacenamiento, como las de OSCE - *Organization for Security and Co-operation in Europe*, que establecen requerimientos de seguridad para el entorno de depósitos, monitoreo por vídeo, blindaje o refuerzo de las puertas, uso de cofres o candados eficientes, entrenamiento de personal de control, plano de entrada y retirada de material y sus debidos registros. Además, recomendamos, en el ámbito superior y externo a la unidad de custodia, la realización de inspecciones periódicas.

Esta investigación motivó la apertura de un Pedido de Providencias por el Consejo Nacional de Justicia, enviado a todos los Tribunales del país reafirmando la necesidad de destino bien al inicio de los procesos. Otra medida del Consejo Nacional de Justicia relacionada a este tema fue la creación de una traba electrónica que impide el archivo de procesos en los cuales consten objetos decomisados sin destino definitivo.

Este tema de la seguridad en la custodia y aceleración del flujo de destino para destrucción también fue tema del Grupo de Trabajo constituido por la Secretaría de Seguridad de São Paulo, donde pudimos debatir y sugerir cambios específicos para la realidad del estado.

En el ámbito de la mejora de la custodia de las armas institucionales, auxiliamos en el análisis documental de una Comisión Parlamentaria de Investigación sobre los problemas de custodia de armas y municiones institucionales en Rio de Janeiro, del cual resultó la presentación de un proyecto de ley para la mejora de la custodia institucional en este estado.

Como actividades continuas, Sou da Paz monitorea los flujos de decomiso y destrucción de armas y municiones, identificando situaciones de riesgos y tratando de cooperar con las autoridades competentes por medio de análisis y sugerencias de medidas de coordinación interinstitucional, infraestructura, capacitación, registros y procedimientos operacionales para hacer que la custodia de armas y municiones sea más rápida, segura, rastreable y fiable hasta el momento de su destrucción.

4.6 DESMILITARIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN

La última etapa del ciclo de vida de un arma de fuego o munición es su desactivación, que tiene suma importancia para la retirada definitiva de armas y municiones de la sociedad. Existen diversos métodos de desactivación, inclusive cada vez más con la preocupación ambiental del destino correcto o reaprovechamiento de sus componentes.

A pesar de ser lo ideal el destino correcto de todas las partes y componentes, no siempre están presentes los medios y los recursos para su ejecución. La forma de desmilitarización más presente en la región de América Latina y Caribe es su envío a la destrucción.

La destrucción periódica y frecuente del excedente de armas y municiones decomisadas reduce los costos de almacenamiento innecesarios, como explicado en la sección anterior, para eliminar definitivamente los riesgos de inestabilidad de los materiales y el riesgo de su desvío para actividades delictivas.

Según el informe PoA, los Estados-Parte deben:

> 16. Velar por que se destruyan todas las armas pequeñas y ligeras confiscadas, expropiadas o recogidas, con sujeción a las restricciones judiciales relacionadas con la preparación de procesos penales, a menos que se haya autorizado oficialmente otra forma de eliminación y siempre que las armas se hayan marcado y registrado en la forma debida. (…)
>
> 19. Destruir los excedentes de armas pequeñas y ligeras designados para ello teniendo en cuenta entre otras cosas el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre métodos de destrucción de armas pequeñas, armas ligeras, municiones y explosivos (S/2000/1092), de 15 de noviembre de 2000.

El Informe del Secretario General (S/2000/1092), mencionado en el PoA, presenta varios métodos de destrucción y sus ventajas y desventajas basado en experiencias prácticas alrededor del mundo. Tales métodos pueden variar desde los más sencillos y de bajo costo, hasta los más complejos y caros. Además, de acuerdo con el informe, se deben tener en cuenta diversos factores al elegir el método de destrucción de armas pequeñas y ligeras, entre ellas:

> "18. (…) la cantidad y el tipo de armas reunidas, las limitaciones derivadas del tiempo y el lugar, los requisitos de seguridad y participación del gobierno, las necesidades psicológicas y de publicidad como la construcción de un monumento a la paz con las armas destruidas, la infraestructura nacional (carreteras, disponibilidad de equipo y de capacidad local de reciclaje), el costo de la mano de obra, y los fondos disponibles para la ejecución general del proyecto."

El IATG y la Guía de *Small Arms Survey* sobre municiones también presentan varios métodos de destino y destrucción de municiones con sus respectivas salvedades siguiendo factores similares a los listados anteriormente.

Además, sea cual sea el método elegido, también deben ser tomados en cuenta varios cuidados en la identificación del exacto grado de peligrosidad del material, en la seguridad de los transportes y almacenamientos involucrados, en la realización de una verificación y contabilización minuciosa de los artefactos que serán destruidos y para el registro adecuado de toda la operación. El IATG recomienda[39], además, que este proceso involucre la prensa y organizaciones de la sociedad civil como medidas para garantizar la transparencia y la construcción de la confianza.

—

[39] Artículos 7.10 y 10.4.2.

CONTEXTO BRASILEÑO

La legislación determina que las armas obsoletas, decomisadas por las policías o recogidas en la campaña de entrega voluntaria deben ser destruidas, para evitar que vuelvan a circular y puedan ser usadas en delitos u homicidios. Recientemente, en el 2017, se incluyó una excepción que permite la donación de armas de mayor valor agregado, como fusiles y subametralladoras, que estén en buenas condiciones a las instituciones públicas de seguridad.

La puesta en operación de la destrucción es, como ha sido comentado en la sección anterior, responsabilidad del Ejército y ocurre en momentos de cambio de arsenales institucionales o después de las pericias y debida destinación judicial en el caso de armas decomisadas. Las armas entregadas voluntariamente son directamente enviadas para destrucción, excepto en los raros casos de entrega de armas de valor histórico, que son enviadas a museos.

Pese a que el procedimiento de destrucción varía entre las unidades del Ejército, por lo general, los militares realizan una verificación del material, también registran en un sistema propio las armas que serán destruidas por sus números de serie o números de proceso y, en el mismo día, realizan una destrucción previa de las armas en prensas hidráulicas o máquinas trituradoras para reducir la posibilidad de robo o desvío. Con el menor intervalo de tiempo posible, se programa una data para llevar las armas a una siderúrgica privada que, por todo el país, suelen prestar sus hornos industriales para la total destrucción del material.

La destrucción de municiones, a su vez, suelen ser integralmente realizadas dentro de las unidades militares usando pequeños hornos en los que se introducen las municiones después de realizar la verificación y registro del material entregado separado en embalajes de 50 o 100 unidades de municiones del mismo calibre. Ambos procesos, de armas y municiones, exigen la presencia de un miembro de la institución solicitante, Judicial o de seguridad para testimoniar que la destrucción ha sido realizada.

EJEMPLOS DE ACTUACIÓN

Sou da Paz realiza un monitoreo constante de la cantidad de armas y municiones destruidas por el Ejército para verificar el cumplimiento de la legislación nacional y, eventualmente, identificar regiones que puedan estar con dificultades para realizar las destrucciones.

La investigación realizada el 2013 sobre los flujos de custodia incluyó visitas a las unidades de destrucción y el seguimiento de una operación para verificar las buenas prácticas y oportunidades de mejoras que pasaron a ser objetivo de *advocacy* del Instituto.

En el año 2017, por ejemplo, tres casos seguidos de hurto de armas de tribunales movilizaron el Instituto a enfatizar el *advocacy* con un esfuerzo intenso a través de la prensa y de contactos directos con unidades judiciales y del Ejército transmitiendo recomendaciones prácticas para la mitigación de riesgos inmediatos y sanar esta cuestión a mediano plazo.

En noviembre del mismo año, se firmó un acuerdo entre el Consejo Nacional de Justicia y el Ejército Brasileño con el objetivo de crear protocolos de destrucción en las unidades que no los tenían e intensificar la recepción de las armas almacenadas en los Tribunales del país que ya tenían destino determinado.

Monitoreamos la ejecución de este acuerdo e identificamos que en menos de dos meses 100 mil armas fueron retiradas de tribunales y enviadas para destrucción. El año 2017 obtuvo un récord nacional de 279 mil armas[40] enviadas para destrucción. También trabajamos para divulgar estos buenos resultados en los medios y, en septiembre de 2018, este acuerdo de cooperación fue ampliado para estar en vigor hasta noviembre de 2019.

Otra forma de actuación para sanar problemas de destrucción de armas y municiones ha sido la creación de instancias de coordinación interinstitucional, Cámaras Técnicas o Grupos de Trabajo, para sanar puntos muertos como la falta de procedimientos normalizados o la necesidad de alterar procedimientos que tengan impacto en más de una institución.

En el año 2017, por ejemplo, un Grupo de Trabajo instalado en el estado de São Paulo logró articular entre la policía técnico-científica y el Ejército la destrucción de más de 3,5 toneladas de municiones[41] indebidamente almacenadas que ofrecían peligro eminente de desvío.

—

[40] Este número representa una gran victoria, visto que el volumen es muy expresivo y representa más que el doble de las armas decomisadas por las policías en 2016, además de ser superior al conjunto de destrucciones en el mismo año en Argentina, Chile, Francia, Portugal, Italia y Sudáfrica, según los datos de la ONU.
[41] Breve descripción del proceso disponible en http://bit.ly/MunicoesBalistica

5. CONCLUSIÓN

En el presente informe, nuestra intención es compartir diversas posibilidades de actuación para organizaciones de la sociedad civil. La intención no fue extraer el máximo de las referencias internacionalmente relevantes y tampoco describir de manera exhaustiva todas las etapas del ciclo de estos productos y posibles formas de intervención, sino de aprovechar los 20 años de experiencias del Instituto Sou da Paz sobre este tema para compartir una mirada más amplia sobre la cuestión del control de armas y municiones abordando momentos clave del ciclo de vida de estos productos.

La compartición de peculiaridades del escenario brasileño y de algunas experiencias recientes tuvieron la intención de ilustrar posibles maneras de intervención, para provocar el ejercicio de considerar el tema bajo diversos ángulos como, por ejemplo, medios por los cuales la sociedad civil puede apoyar actividades exclusivamente estatales, como la retirada de armas ilegales de circulación.

Esta mirada ampliada nos permite constatar que hay mucho trabajo por hacer y retos por toda parte. A la vez, esta multiplicidad de campos de actuación también ofrece más flexibilidad con relación a la búsqueda de alianzas, a los objetos de la investigación y a los formatos de proyecto que pueden ser desarrollados.

También este espectro se expande cuando se tienen en cuenta los impactos de la circulación de armas sobre diversas poblaciones, es importante considerar su impacto diferencial sobre jóvenes, ciudadanos de bajos ingresos, negros, indígenas, mujeres, comunidad LGBTI y otros recortes poblacionales.

Pese a que el contenido está más dirigido a las peculiaridades de América Latina y del Caribe, gran parte de los problemas abordados y de las referencias sirven para el control de armas y municiones de cualquier lugar. Del mismo modo, pese a que el texto es inicialmente dirigido a organizaciones de la sociedad civil, su contenido también puede ser útil para instituciones públicas y privadas involucradas de diversas maneras en esta temática.

Así, esperamos abrir un canal de diálogo y construcción colectiva con diversos interlocutores sobre las centenas de formas de actuar en esta temática tan urgente para la seguridad y el desarrollo socioeconómico. Ante el valor inestimable de estos objetivos, toda colaboración es siempre bienvenida.

6. ANEXO

NORMAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MENCIONADOS:

- Tratado de Comercio de Armas (TCA): https://www.un.org/disarmament/convarms/att/
- Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects (PoA): https://www.un.org/disarmament/convarms/salw/programme-of-action/
- Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA): http://www.oas.org/juridico/portuguese/treaties/a-63.htm
- Informe del Secretario General de la ONU (S/2000/1092): https://undocs.org/es/S/2000/1092
- United Nations Regional Centre for Peace, Disarmament and Development in Latin America and the Caribbean (UNLIREC): http://www.unlirec.org/
- Ammunition Control Practices In Latin America And The Caribbean: www.unlirec.org/Documents/Amm_Contro_Practices.pdf
- Guía Técnica Para El Marcaje De Armas Pequeñas Y Sus Municiones: bit.ly/2LX14kP
- Handbook of best practices on small arms and light weapons: best practice guide on national procedures for stockpile management and security (OSCE): https://www.osce.org/fsc/13616?download=true
- International Ammunition Technical Guidelines (IATG): https://www.un.org/disarmament/convarms/ammunition/iatg/
- A Practical Guide to Life-cycle Management of Ammunition (Small Arms Survey): http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/Q-Handbooks/HB-05-LCMA/SAS-HB05-LCMA.pdf
- Ley n.º 10.826/2003 (Estatuto del Desarme): http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/2003/L10.826compilado.htm
- Decreto n.º 5.123 (Reglamenta el Estatuto del Desarme): http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2004/Decreto/D5123.htm

REDES DE ACTUACIÓN SOBRE EL TEMA CITADAS:

- Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (CLAVE)
- Coalición por la Exportación Responsable de Armas compuesta por:
  - Amnistía Internacional: https://anistia.org.br/
  - Conectas Derechos Humanos: http://www.conectas.org/
  - Dhesarme - Acción por el Desarme Humanitario: https://dhesarme.org/
  - Instituto Igarapé: https://igarape.org.br/
  - Instituto Sou da Paz: soudapaz.org
- Control Arms: https://controlarms.org/
- International Action Network on Small Arms (IANSA): http://es.iansa.org/
- Campaña Instinto de Vida: https://www.br.instintodevida.org/
- Decreto n.º 5.123 (Reglamenta el Estatuto del Desarme): http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2004/Decreto/D5123.htm

PRINCIPALES INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO SOU DA PAZ SOBRE EL TEMA:

Implementação do Estatuto do Desarmamento: do papel para a prática (Implementación del Estatuto del Desarme: del papel a la práctica)

Publicación: abril de 2010

Este informe evaluó la implementación del Estatuto del Desarme en Brasil diez años después de la aprobación identificando los principales logros y desafíos y proponiendo un conjunto de recomendaciones para hacer que el control de armas en Brasil sea más eficiente.

Hipervínculo: bit.ly/2Pt3cqm

De onde vêm as armas do crime: análise do universo de armas apreendidas em 2011 e 2012 em São Paulo (De dónde vienen las armas del crimen: análisis del universo de armas incautadas em 2011 y 2012 en São Paulo)

Publicación: diciembre de 2013

Este estudio analizó más de 14 mil armas decomisadas en la ciudad de São Paulo en el 2011 y 2012, para identificar su perfil. Los resultados señalan la importancia de las armas fabricadas en Brasil entre las usadas en delitos, gran circulación de simulacros y armas de presión usadas para amenaza y también la importante presencia de armas extranjeras y artesanales entre las de mayor poder de fuego.

Hipervínculo: goo.gl/3eDTMv

O fluxo das armas sob a custódia do estado: análise comparativa entre Campo Grande (MS), Recife (PE) e Campinas (SP) (El flujo de las armas bajo la custodia del estado: análisis comparativo entre Campo Grande (MS) Recife (PE) y Campinas (SP))

Publicación: 2015

Esta investigación analizó el flujo de custodia de las armas de fuego decomisadas y entregadas por medio de la Campaña Nacional del Desarme que circulan por diversas instituciones, como las policías, los Tribunales de Justicia y el Ejército, hasta su destrucción. Mapeamos desafíos y mejores prácticas en ciudades en diferentes regiones brasileñas: Campo Grande (MS), Recife (PE) y Campinas (SP).

Hipervínculo: bit.ly/FluxoCustodia

De onde vêm as armas do crime apreendidas no Sudeste? Análise do perfil das armas de Fogo Apreendidas em 2014 (¿De dónde vienen las armas del crimen incautadas en el Sudeste? Análisis del perfil de las armas de Fuego Incautadas el 2014)

Publicación: octubre de 2016

Esta investigación analizó el perfil de todas las 49.248 armas decomisadas en la región Sudeste de Brasil en el año 2014 con el objetivo de identificar sus características. Los datos proporcionados por las Secretarías de Seguridad Pública de los estados permitieron identificar la alta presencia de armas de fabricación nacional en general y la alta presencia de armas extranjeras entre las de mayor poder de fuego, además de peculiaridades estatales.

Hipervínculo: bit.ly/ArmasDoSudeste

Arsenal fluminense: análise das apreensões de munições no estado do Rio de Janeiro (2014-2017) (Arsenal fluminense: análisis de las incautaciones de municiones en el estado de Río de Janeiro (2014-2017))

Publicación: septiembre de 2017

El informe inédito en Brasil analizó un gran volumen de datos de decomisos de municiones de armas de fuego en el estado de Rio de Janeiro. Los resultados indican estándares geográficos, temporales, de calibre y marca de estas municiones.

Hipervínculo: bit.ly/ArsenalFluminense

De onde vêm as armas do crime apreendidas no Nordeste? (¿De dónde vienen las armas del crimen incautadas en el Nordeste?)

Publicación: junio de 2018

Este informe analiza el perfil de las armas decomisadas en la región Nordeste, donde enfrentamos mayor dificultad de acceso a datos. Se identificaron consistencias con el perfil general de las armas del Sudeste, así como algunas peculiaridades, como la mayor proporción de escopetas.

Hipervínculo: bit.ly/DeOndeVêmAsArmasDoNE

Instituto SoudaPaz

A paz na prática

www.soudapaz.org.br

youtube.com/tvsoudapaz

facebook.com/institutosoudapaz

twitter.com/isoudapaz